



Fondo Nacional de Vivienda Popular

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil diecinueve, se encuentra el Acta número mil ciento ocho pleca mil ciento treinta y tres pleca cero seis pleca dos mil diecinueve, de sesión extraordinaria celebrada en las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las once horas del doce de junio de dos mil diecinueve, la cual contó con la asistencia de los señores: Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva; Arq. Rafael Pérez Cabrejo, Director Propietario, designado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores; Arq. Fredy Reynaldo Joma Bonilla, Director Propietario, designado por parte del Sector Vivienda; Ing. Oscar Eduardo Hernández Chávez, Director Suplente, designado por parte del Sector Vivienda; Lic. Iris de los Angeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Eduarda Coralia Jovel Ponce, Directora Suplente, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva; Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director Propietario, designado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva, en dicha acta constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

ACUERDO No. 8204/1108 CREACION PLAZA TECNICO I EN UNIDAD DE CONTRIBUCIONES Y GESTION SOCIAL.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Unidad Administrativa, **ACUERDA:**

1. Autorizar la creación de una plaza, de carácter permanente, Técnico I, Técnico de Gestión Social en la Unidad de Contribuciones y Gestión Social a partir del mes de Junio 2019.
2. Autorizar a la administración para cubrir el gasto de remuneración de junio a diciembre de 2019 por la nueva plaza creada, que se tomaran de los ahorros que se generen en la línea de trabajo LT0115 Unidad de Contribuciones en el rubro de remuneraciones por la plaza vacante de la Jefatura de la Unidad de Contribuciones y Gestión Social.

ACUERDO No. 8205/1108 SOLICITUD DE AUTORIZACION DE REMUNERACION DE PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Administración, **ACUERDA:**

1. Autorizar a la Presidenta de Junta Directiva una forma de remuneración mensual cuyo monto será de US\$5.000.00 más las prestaciones (Bonificación, aguinaldo y vacaciones) y aportaciones patronales, en vista que no devenga otro salario con cargo público, al cual tendrá derecho siempre y cuando durante el periodo como Presidenta de la Institución no devengue otro salario con cargo público a partir de la fecha de designación por parte del Presidente de la República.
2. Autorizar modificar la Política Salarial en el numeral 5. Tabla de Cargos y Salarios vigente, el inciso de excepción referido al Presidente de Junta Directiva el cual quedará de la siguiente forma: " Para el caso del Presidente de Junta Directiva si no devenga otro salario con cargo público, Junta Directiva podrá autorizar asignarle como una forma de remuneración en lugar de dietas, un salario fijo mensual ".

EM



Fondo Nacional de Vivienda Popular

ACUERDO No. 8206/1108 SOLICITUD DE MODIFICACION DE LA TABLA DE CARGOS Y SALARIOS DE LA POLITICA SALARIAL.

V. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Unidad Administrativa, **ACUERDA:**

1. Darse por enterados que se modifica el nombre del cargo de la plaza vacante adscrita a Presidencia de Coordinador a Coordinador Técnico de Presidencia.
2. Autorizar la propuesta de modificación de la Política Salarial en su numeral 5 en lo referente a incorporar en la Tabla de Cargos y Salarios vigente la plaza de Coordinador Técnico de Presidencia con un rango salarial entre \$2,100.00 y \$2,795.00.
3. Autorizar los cambios en la normativa institucional que tengan relación con dicha modificación.

ACUERDO No. 8207/1108 INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS PRIMER TRIMESTRE 2019.

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer la recomendación del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos a través de la Unidad de Oficialía de Cumplimiento. **ACUERDA:**

Darse por enterado de las nuevas inclusiones a la Lista de Cautela de FONAVIPO y de las acciones implementadas por la Oficial de Cumplimiento durante el Primer Trimestre de 2019.

ACUERDO No. 8208/1108 NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA EN FUNCIONES.

JUNTA DIRECTIVA, considerando el tiempo de ausencia de la Presidenta en el cual se pueden presentar circunstancias que requieran de su autorización, **ACUERDA:**

Autorizar el nombramiento de la Lic. Eduarda Coralía Jovel Ponce, como Presidenta de Junta Directiva en Funciones durante el periodo comprendido del 17 al 23 de junio de 2019 ambas fechas inclusive.

Para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmando y sellando la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los dos días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.


Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva

